

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

51 (56) año.

29 de Febrero de 1908.

Núm. 1.813.

INTERESES PROFESIONALES

Los Subdelegados de Sanidad.

II

Ante todo envío por adelantado, con el presente trabajo, las gracias bien sinceras á los Subdelegados que me han escrito felicitándome por el artículo anterior. Répito mi gratitud á todos, reitérome nuevamente, pero de modo muy íntimo, á los mismos, y... vamos adelante *con ó sin faroles*.

En corroboración de cuanto tuve el gusto de manifestar en el precedente número afirmaré hoy que tal cual se van deslizandó las cosas sanitarias en la Medicina humana y, sobre todo, en su hermana la Medicina veterinaria — si bien no tanto en Farmacia — *los Subdelegados de Sanidad, huelgan, van resullando innecesarios*, al menos en las grandes capitales, dadas las atribuciones que se conceden actualmente á los *Inspectores provinciales médicos*, á los *Inspectores*, asimismo provinciales, *de Sanidad veterinaria* nombrados legalmente, acaso y sin acaso más legalmente que los de reciente creación, con arreglo al art. 185 del vigente Reglamento de Policía sanitaria de los animales domésticos, y á los... *vivitos y coleando*, ¡y esto no es burla!, *de Higiene pecuaria* recientitos salidos del horno, pues al presente nos encontramos dotados nada menos que con tres clases de Jefes sanitarios provinciales, ¡y viva el rumbo y la abundancia... con ó sin cuerno!, ¡y luego dicen que lo que abunda no daña!!!, á costa, claro está, de los antiguos Subdelegados de Sanidad, á quienes, es necesario insistir en ello, en las capitales de provincia, desde luego, se les merman atribuciones, se les restan derechos y en cambio se les imponen á granel obligaciones duras, asaz molestas y hasta pecuniarias en grado exorbitante.

Si esto es hacer apetitoso el cargo, puramente nominal é ilusorio; si esto hace que se desviva la grey médica ó veterinaria por solicitar y ocupar un puesto tan irrisorio, tan nebuloso, tan molesto y tan expuesto al regalito gubernativo de las multas y de la formación de expedientes, en donde amén de procederse á la separación del cargo se deja no pocas veces, con insidia imperdonable, á los duros vientos pú-

blicos de la murmuración, así profesional cuanto colectiva, la reputación personal y científica del castigado, á menudo injustamente, pero muy injustamente, con franqueza aragonesa confieso que no me explico esa abundancia de candidatos y mucho menos ese cúmulo de laberínticas intrigas y de poderosas influencias que se emplean al solicitarse la concesión de un cargo vacante, y para el cual siempre hay una buena lechigada de aspirantes, al menos, vuelvo á consignar, en las capitales de provincia. Pero como para todo hay gustos en este picaro mundo y aunque éstos merezcan azotes á culo pajarero, allá los aspirantes se las hayan con su e... píderrnis y... su vanidoso amor propio, que es, por lo visto, lo único que les debe hacer cosquillas en el prurito de titularse Subdelegados ó de pavonearse llevando en el ojal de la americana la misera y microscópica medallita acreditando su fantástico cometido, pendiente aquélla de la cinta amarilla, de la amarilla y negra ó de la morada, ridiculeces, vanidades y debilidades humanas más propias del hombre primitivo que del hombre culto! según que se trate de funcionarios pertenecientes á la Medicina, á la Veterinaria ó la Farmacia.

Todavía tienen alguna razón de ser y de existir esos funcionarios sanitarios en los partidos judiciales, porque en aquéllos no ejerce *acción directa inmediata el poderío (sic)* de esas tres clases de Inspectores provinciales que arriba menciono, y en los susodichos partidos se desconoce casi siempre la alejada acción de los mencionados señores... feudales. Miradas así las cosas, todavía pudieran ser respetados allá en las agrupaciones de partido los Subdelegados de Sanidad, innecesarios, inútiles y fantásticamente irrisorios en las capitales de provincia porque todas, todas sus peculiares atribuciones se las merma, se las arrebatan y se las usurpa esa famosa Trinidad Inspectoril provincial de que dejo hecha mención, enunciado que demostraremos á las claras y sin dejar duda alguna en escritos sucesivos.

Aun también pueden y deben subsistir así en las capitales de provincia, cuanto en los judiciales partidos, los Subdelegados de Farmacia, porque no existiendo en dicha Facultad los *Inspectores provinciales de su carrera*, aunque existe el *provincial Médico*, que también les arrebatan y les merma atribuciones y funciones característicamente suyas, pueden y deben, no obstante lo expuesto, subsistir y continuar en su *actual dominio* los Subdelegados de Sanidad farmacéutica, en virtud de las razones que preceden; pero lo que es los de Medicina y Veterinaria pueden irse, con perdón sea dicho, á la venta del grajo, porque sólo viento y aire resulta su cargo, y allí, indudablemente, estarán en funciones propias los expresados funcionarios.

¡Ah! y menos mal que por la *Gaceta* de 26 del corriente, de que nos ocuparemos en el número próximo, se les asigna ¡ya era hora! los de-

rechos arancelarios por que deberán en lo sucesivo cobrar sus respectivos servicios.

ANGEL GUERRA.

HISTOLOGÍA COMPARADA

Más sobre el neurona. — Breve rectificación al Dr. Cajal, por el Dr. D. Eduardo García Solá, Rector y Catedrático de la Universidad de Granada (1).

(Conclusión.)

Nada menos que con el duro calificativo de *error* califica nuestro bondadoso y transigente amigo el que hayamos englobado á Waldeyer, dogmatizador ó sintetizador de la teoría del neuroma, con los investigadores que la fundamentaron. Siendo nuestro propósito mencionar sólo los más culminantes neuronistas, parécenos venialísimo el pecado de unir á los observadores que descubrieron los hechos con el que dió la fórmula de tales hechos deducida; y mal puede esto implicar un desconocimiento de tan vulgarísima noción, cuando en algunas de nuestras obras señalamos á Waldeyer, no sólo como el sintetizador de la teoría, sino el introductor en la ciencia de la voz *neurona*. Todo ello sin contar la supina insignificancia de tal reparo, que arguye la falta de otros más valiosos y trascendentes.

En cuanto á la clasificación que hace el Dr. Cajal de los compañeros interesados en sus trabajos, prescindiremos ante todo del segundo grupo, verdaderamente canallesco, como lo es siempre quien se vale del anónimo, para el cual debe abrigar nuestro compañero el propio soberano desdén que siempre nos han inspirado los ataques anónimos, impresos ó manuscritos, de que también hemos sido objeto en varias épocas. Pero á las dos agrupaciones registradas, creemos necesario añadir una tercera, donde podrían figurar todos aquellos compatriotas que, extraños á la baja sensación de *la tristeza por el bien ajeno*, reconocen sin reservas y aplauden la extensa y fecundísima contribución llevada á la ciencia por la incesante labor investigadora del Dr. Cajal, consignan en sus obras con merecido encomio la solidez y trascendencia de sus descubrimientos y se enorgullecen, á fuer de españoles, con la bien alcanzada reputación universal de quien así ha honrado á su patria elevando nuestros prestigios científicos ante el mundo civilizado. Si esta agrupación de compañeros, por desconocedora de la baja y casi siem-

(1) Véase el número 1.811 de esta Revista.

pre interesada adulación, y repugnarle la hipérbole y el ditirambo, que prodigados de continuo sólo conducen al ridículo del propio ídolo ensalzado, ha podido pasar inadvertida en su calidad de poco bullanguera, crea, sin embargo, el Dr. Cajal en su existencia, pues de negarla cometería una injusticia impropia de su rectitud.

Conformes de toda conformidad en que la suerte reservada á la doctrina neuronal no afectará en lo porvenir á la integridad y valía de los importantes descubrimientos de nuestro compatriota, pues los hechos siempre quedarán en pie, y son copiosísimos los que, debidos á su personal investigación, resultan completamente extraños al limitado concepto de aquella doctrina. Es más: aun dentro de la significación de esta última, no vacilamos en afirmar que, dado en hipótesis el triunfo del reticularismo, sería el Dr. Cajal el neuronista que menos padeciera, pues tiene emitidos algunos conceptos que en el sentido fisiológico confluyen algo con dicha teoría reticular, como lo es, por ejemplo, su concepción de las corrientes axipetas en que el tronco de la dendrita descarga en el axón con independencia del soma ó centro neuronal, cuyo papel queda así muy reducido. Y con esto comprenderá tan distinguido profesor que nuestro artículo ni tenía ni podía tener el mezquino y censurable propósito de deprimir en lo más mínimo la importancia de sus fecundos trabajos.

Bien quisiéramos poder aportar al litigio neurónico el diminuto hecho con que se daría por convencido el Dr. Cajal ⁽¹⁾, pero carecemos de este medio objetivo de prueba, y claramente expusimos en nuestro artículo que se reducía su alcance á registrar algunas observaciones y experimentos de los reticularistas, que ponían en duda la teoría de la neurona, con lo cual, á no considerarse esta doctrina como intangible dogma de fe, no creemos haber cometido ninguna imperdonable transgresión. Deseando, sin embargo, corresponder de algún modo, siquiera sea deficiente, á la cortés invitación de nuestro sabio amigo, vamos á someter á su competentísima apreciación, con cuyo fallo de antemano nos conformamos, una duda que flota en nuestro ánimo por encima de todas estas discusiones, duda que lo mismo puede afectar al neuronismo que al reticularismo, no expresando, por tanto, ningún espíritu de bandería, y que ya hemos dado á conocer hace años, sin que el tiempo transcurrido consiguiera desvanecerla.

(1) De observación ajena hemos registrado varios hechos en nuestro artículo, y aun aducido algún experimento fisiológico, bien decisivo por cierto contra el neuronismo. Si el Doctor Cajal considera despreciables estas investigaciones, sea por incompetencia ó por falta de veracidad de sus autores, nosotros, que no alcanzamos las olímpicas alturas desde donde pueden formularse tales rayos, nos consideramos incompetentes para decretar tan graves desautorizaciones.—G. SOLÁ.

Las acciones de técnica histológica, muchas de ellas tan violentas como la coloración, induración, impregnación con desdoblamiento de sales metálicas, etc., etc., capaces como son de alterar la morfología y aun la apariencia estructural de elementos relativamente colosales, como las células conectivas, fibras musculares, etc., ¿respetarán en toda su integridad vital neurofibrillas poco menos que ultramicroscópicas, cual lo son las terminaciones de los nidos de Cajal, de la red pericelular de Golgi y del retículo intracelular? Y si es posible y aun probable que aquellas acciones sean lesivas para tan delicadísimos elementos, ¿será fácil discernir, sólo en vista del cadáver profundamente modificado de una preparación, todo lo que hay de más íntimo en las relaciones de continuidad ó discontinuidad vital entre neurofibrillas intracelulares y las extracelulares aplicadas al soma? Aun concedida la afirmación de ser la red pericelular de Golgi un retículo de keratina ó una simple membrana fenestrada, del todo independiente de las más tenues arborizaciones de los cilindros ejes, ¿la distinta naturaleza de dicha membrana, comparada con la de las fibrillas intra y extracelulares, realmente nerviosas, no podría determinar, por la variada aptitud colorante de unos y otros elementos, una interrupción más bien óptica que real en las fibrillas que del nido exterior ganasen el retículo intrasomático? Con que sólo se nos concediera la posibilidad de alguna de estas suposiciones, se impondría la conclusión de ser mucho más fecundo y determinativo para el esclarecimiento de las continuidades enervadoras un sólo experimento fisiológico, bien garantido y confirmado, que las imágenes reveladas por el microscopio en delicadísimas conexiones, que pueden haber perdido el último detalle de su vital estructura.

Y aquí terminamos esta rectificación, ó mejor dicho, aclaración á nuestro artículo, reiterando una vez más su modesto alcance, hoy ya un tanto avalorado por haber dado motivo al nuevo y competentísimo alegato del Dr. Cajal en favor de la doctrina del neurona, cuya vida puede, por nuestra parte, guardar Dios muchos años, pues su existencia, como la del reticularismo, no nos inspira la más insignificante preocupación.



REVISTA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS

Profilaxis de la septicemia gangrenosa, por el Dr. D. Juan M. Díaz Villar,
Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid (1).

Patogenia. — El vibrión séptico sólo puede germinar en un medio privado de oxígeno, y, por consiguiente, los filamentos micélicos expuestos al aire son destruidos rápidamente. Chauveau, Arloing y Besson han demostrado que las heridas superficiales pueden rociarse impunemente con materias virulentas, en tanto que las profundas, anfractuosas y llenas de coágulos putrefactos originan ordinariamente accidentes sépticos. Los cuerpos extraños colocados en el tejido conjuntivo subcutáneo, dislacerado é infecto por la presencia de aquéllos reúnen condiciones favorables á la vegetación de las esporas, y asimismo las colecciones sanguíneas depositadas fuera de los vasos constituyen una puerta de entrada cuando se exponen á los agentes exteriores, de modo que los gérmenes protegidos contra la acción del exigeno por la putrefacción del coágulo se multiplican é invaden rápidamente los tejidos. La inoculación profunda de las esporas por los instrumentos de cirugía (bisturíes, sondas, agujas, etc.), multiplican los peligros de la infección séptica.

La contaminación de las heridas superficiales es por lo general poco peligrosa, pero las regiones próximas á las serosas constituyen un terreno favorable á la pululación del microbio, lo que explica la gravedad de ciertas localizaciones consiguientes á las heridas de las paredes abdominales y de los traumatismos del útero ó vagina. La mortificación previa de los tejidos es una de las condiciones más favorables á la infección, bastando introducir debajo de la escara producida por el cauterio algunas esporas para que el conejo sucumba á las veinticuatro horas próximamente. Las fuertes contusiones con derrame sanguíneo favorecen también la germinación de los microfitos, pero es necesario la muerte de los tejidos para que se desarrolle la infección, y, por consiguiente, la introducción del virus séptico en un medio orgánico adecuado, como el tejido conjuntivo subcutáneo, no basta para asegurar el referido proceso. De las investigaciones de Penzo y Besson resulta que las esporas del bacilo séptico, desembarazadas de las toxinas por el calor prolongado de 80°, no vegetan en los tejidos normales; tanto es así, que el conejillo de Indias y el conejo reciben por inyección subcu-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

tánea millones de aquéllas sin producir efecto alguno, en razón á ser destruidas por los leucocitos con gran facilidad; en cambio las inyecciones hipodérmicas de los cultivos puros no calentados producen toxinas que ejercen una acción quimiotáctica negativa, por cuya virtud se alejan los fagocitos y se realiza por tanto la germinación de las esporas, de tal suerte, que las substancias quimiotácticas negativas, como el ácido láctico, inyectadas al mismo tiempo que esos corpúsculos, aseguran la infección. La asociación del virus con las partículas terrosas ó de arena obra en igual sentido, protegiendo á los gérmenes de la acción fagocítica, y, por último, la simbiosis de diversas formas bacterianas, saprofíticas y patógenas, ejerce un papel análogo. En semejantes condiciones puede realizarse la infección accidental, de modo que, cuando las heridas se cubren de partículas terrosas, penetran los microbios á la vez que las esporas sépticas. Besson encontró en el pus del absceso formado en el punto de la inoculación, practicada en el conejillo de Indias con tierra virulenta, cuatro bacterias asociadas al vibrión séptico; tres que ejercen simultánea ó aisladamente una acción favorable, bastando añadir algunas gotas de sus cultivos puros á las esporas calentadas para que éstas originen la infección del organismo.

Diversos microbios esparcidos en el medio exterior y en las heridas coadyuvan á la invasión del bacilo séptico; tales son: el micrococo prodigioso, estafilococo dorado, un diplococo del pus, etc., y por tanto, existen ciertas bacterias cuya presencia es necesaria para la germinación de las esporas en los tejidos sanos, bastando esta simbiosis para que algunos gérmenes contenidos en las partículas terrosas se libren de la acción destructora de los fagocitos é infecten seguramente al organismo vivo. Dichos microbios, asociados, son menos resistentes que las esporas sépticas á los diversos medios destructores, pues un ligero calantamiento, ó el contacto de soluciones antisépticas usuales, los mata fácilmente, y, por consiguiente, las heridas contaminadas por el vibrión séptico no acarrear la gangrena gaseosa cuando se tratan por el método antiséptico, merced al cual se reducen á la importancia los microbios cuya asociación es necesaria á la germinación de los corpúsculos infectivos, y éstos, contando sólo con su propia acción, son fácilmente englobados y digeridos por las células amiboideas, y, por tanto, no puede presentarse la gangrena gaseosa fulminante. Las heridas impregnadas de tierra y, sobre todo, las producidas por arma blanca, se ponen en contacto con las esporas sépticas, muy difundidas por todas partes, y aunque la antisepsia quirúrgica no ejerce acción alguna sobre estos gérmenes, destruye, sin embargo, las bacterias coadyuvantes, y entrega aquellos corpúsculos indefensos á los fagocitos protectores.

Los bacilos sépticos, introducidos en el organismo y colocados en condiciones favorables á su germinación, invaden poco á poco los tejidos, desarrollando fenómenos locales ó generales en consonancia con la acción de las toxinas secretadas. Estos venenos pierden, cuando se calientan á 85° durante tres horas, sus propiedades quimiotáxicas positivas; una temperatura de 105° á 110° por espacio de diez minutos no destruye la substancia inmunizante (Besson), y la toxicidad de los cultivos se atenúa por la vejez y la exposición al aire. Las esporas sépticas producen filamentos micélicos que se multiplican por división, elaboran productos solubles que protegen á éstos contra los focos, y provocan al mismo tiempo la dilatación intensa de los vasos, causa inmediata del edema que acompaña á la inflamación local. Los tejidos vivos sufren una verdadera fermentación, se desorganizan por reducción de las materias orgánicas y desprenden, por último, diversos gases, entre los que figuran el anhídrido carbónico, hidrógeno y nitrógeno.

Las toxinas reabsorbidas ejercen una acción siderante sobre el organismo y especialmente sobre los centros nerviosos, ocasionando la disnea por inhibición del centro respiratorio, á la vez que ejercen una acción muy moderada sobre el corazón, que se traduce por un pulso arritmico y el descenso brusco de la tensión arterial, y producen finalmente la hipotermia por disminución de las combustiones intraorgánicas.

(Continuará.)

REVISTA DE CIRUGÍA

Los quistes del ovario en las hembras domésticas, por el Profesor G. Petit, de Alfort, versión española por D. Cesáreo Sanz de Egaña (1).

Se pueden dividir los quistes ovariicos en dos grandes clases:

1.ª Los *paraováricos*, que se encuentran situados, como su nombre indica, fuera y en las proximidades del ovario. Y 2.ª Los *ováricos propiamente dichos*, que se hallan incluidos en su substancia. Sin embargo, algunos de ellos, como veremos después, se *exteriorizan* progresivamente hasta formar verdaderos racimos, y de ahí el nombre de quistes *racimosos* con que se les adjetiva.

Los *paraováricos* se observan, según he podido comprobar, en todas las hembras domésticas. Sirven (en el cadáver, bien entendido), de diagnóstico muy sencillo, pues basta saber que forman parte del ova-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

rio, si no se observan *en sus alrededores*. Se encuentran, con frecuencia, al nivel del hilio. Esto es debido á que son originados á espensas de pequeños tubos epiteliales formando en conjunto el *órgano de Rosenmüller*. Dichos tubos representan vestigios del *cuerpo de Wolff* ó *riñón primitivo* del embrión, órgano que sufre, como es sabido, transformaciones considerables, sobre todo en el borde que se desarrolla el ovario. Este último sufre el desarrollo y perfeccionamientos convenientes y los cuerpos de Wolff se atrofian. Al principio de esta metamorfosis el cuerpo de Wolff es voluminoso y el ovario insignificante, pero pronto sus tamaños se invierten. Los tubos subsistentes del cuerpo de Wolff, el órgano de Rosenmüller, por mejor decir, puede ser el punto de partida de las formaciones quísticas que resultan de su dilatación progresiva. Se comprende que en estas condiciones, los quistes se encuentran entonces necesariamente fuera del ovario.

Tienen el aspecto de vesículas transparentes, que no pueden sino excepcionalmente, alcanzar un volumen considerable. Sin embargo, he recogido algunos que sobrepasaban el tamaño del ovario. Se observan á pequeña distancia de este órgano, ó por el contrario, intimamente soldados á su superficie, lo que es muy raro. Donde quiera que se hallen se distinguen con facilidad, pues basta un poco de atención para conocer su verdadera naturaleza.

El líquido que encierran es parecido al agua, tal es su claridad y fluidez; agregüemos, en fin, que si se los estudia microscópicamente, se verá su pared formada por una densa membrana fibrosa, muy delgada, vascular y tapizada por una capa continua de epitelio polimorfo, pero generalmente vibrátil.

Los *ováricos propiamente dichos*, ofrecen las variedades siguientes: UNILOCLARES ó MULTILOCLARES, PROLÍFEROS, RACIMOSOS y DERMOIDES.

Los *uni y multiloculares* hállanse caracterizados por la existencia de una ó varias cualidades quísticas independientes. La multiplicidad de cavidades ó departamentos es la regla; pero bien entendido que son al principio tanto más pequeñas esas cavidades cuanto que son más numerosas. En un sólo ovario, y sin que su hipertrofia sea notable, se pueden encontrar dos, cuatro, seis y hasta veinte quistes, ¡y aún más! Si el órgano adquiere mucho volumen, es que aquéllos han adquirido á su vez un gran desarrollo. En cuanto á los quistes multiloculares, el volumen de sus cavidades ó departamentos son regularmente esféricos y no comunicantes pero variables. Se observan de todos los tamaños, grandes, antiguos, medianos y pequeños, correspondientes estos últimos á los quistes *nacientes*.

El líquido que llena las cavidades, como ejerce *presión* sobre las paredes del quiste, los dilata. A la incisión, dicho líquido presenta, ge-

neralmente, el mismo aspecto que el de los paraováricos, es decir, muy limpio. Cuando se le examina al microscopio, no se encuentran, sino raramente, elementos figurados (células epitelicas descarnadas, glóbulos blancos). Pero por las *hemorragias* posibles, se alteran profundamente sus caracteres iniciales. Así se explican los tintes oscuros que este líquido puede ofrecer.

Detalle importante: Se observan algunas veces, en particular en la yegua, cavidades quísticas llenas de una materia sólida, negruzca y bastante adherente, que no es otra cosa que sangre coagulada, más ó menos alterada, como en un foco hemorrágico. Así no se puede negar que los quistes estén realmente predispuestos á las hemorragias. He visto tumores ováricos sólidos más gruesos que el puño que parecían verdaderos hematoma, pero que efectivamente no lo eran. Pensé si se trataba de quistes hemorrágicos más ó menos organizados. Mas la significación precisa de estos tumores sanguíneos es difícil de determinar y su estudio está aún por acabar.

Si se examinan al microscopio cortes de quistes uni ó multiloculares, se ve que su estructura difiere poco de la de los quistes paraováricos. Poseen una pared fibrosa muy delgada para los quistes salientes, muy regularmente dispuesta, *sin vegetaciones en su superficie interna* y tapizada por un epitelio polimorfo, generalmente dispuesto en una capa plana, desprovista de cilios vibrátiles.

Cuando se tiene cuidado de recoger — operación delicada — la totalidad del líquido que encierre de preferencia un quiste pequeño, y se le examina al microscopio, se puede descubrir un *óvulo* lo suficiente hábil para que diagnostiquemos con exactitud la naturaleza de esta lesión. *Los quistes uni ó multiloculares, no son otra cosa que folículos de Graaf considerablemente agrandados.* ¿Estos folículos, que son los elementos característicos del ovario normal, no son, á decir verdad, pequeños quistes microscópicos, en cuya pared interior se encuentra sostenido el óvulo, hasta el momento de su dehiscencia en la superficie del órgano, en vía de la fecundación? De este modo podemos fácilmente comprender la patogenia de los grandes quistes; se realiza en los casos de *ovaritis* crónica, esclero-quística, como habitualmente se llama. La túnica fibrosa envolvente del ovario, normalmente muy delgada, en vía de evolución y de ruptura de los folículos de Graaf, debido á su hipertrofia y á salientes en su superficie, se engruesa cuando es afectada — y el peritoneo puede ser el factor del desorden — de inflamación crónica, de suerte que se opone en lo sucesivo á los fenómenos de dehiscencia folicular. Los folículos, alterados en su evolución, continúan agrandándose y haciéndose quistes. ¡Como se ve, esto no ofrece ninguna complicación!

(Continuará.)

REVISTA EXTRANJERA

Tratamiento de la sarna folicular, por Mr. J. Nicolas, de la Escuela de Veterinaria de Lyon (Francia).

La sarna folicular ha sido objeto de numerosos trabajos; multitud de autores ó de prácticos han recomendado para su curación diferentes y nuevos productos como más eficaces que los empleados hasta el día. Es de notar, sin embargo, que todos los antiparasitarios son susceptibles de matar los *demodex* cuando los atacan; la dificultad está en hacer penetrar el medicamento en el interior de la piel en donde vive el parásito.

Para lograr esto se han intentado hasta las raspaduras y las escarificaciones antes de la aplicación medicamentosa. Este método ha dado algunas veces buenos resultados, pero es bastante difícil emplearle en la práctica cuando las placas foliculares son muy numerosas ó cuando tienen su asiento alrededor de los ojos, por ejemplo.

Nosotros hemos creído que se podría obtener el mismo resultado empleando la jeringa de Pravaz; los antisépticos, el ácido fénico al 2 ó 3 por 100, la tintura de yodo, etc., inyectados en el espesor del dermis, sobre las superficies ocupadas por los parásitos, determinan un efecto maravilloso. Al cabo de cuatro, cinco ó seis días el enrojecimiento y las pústulas desaparecen, y antes de ocho el pelo empieza á reaparecer. Poco importa el número y la dimensión de las placas; con un poco de paciencia y de perseverancia se llega fácilmente á extinguirlas. Nosotros hemos visto á algunos de nuestros discípulos, que nos han prestado su concurso y su ayuda, emplear este tratamiento cotidiano y escoger perros cubiertos de placas demodécicas, y á los quince días se habían dado cuenta de la perfección del tratamiento en cuestión, y los enfermos que creían incurables se curaban perfectamente. Para confirmar nuestro aserto, sólo referiremos algunas observaciones.

CASO PRIMERO. — *Perro setter gordon, de un año.* — Este enfermo, perteneciente á uno de nuestros amigos, nos fué presentado el 15 de Enero de 1906. En el cuello y en la frente presentaba dos pequeñas placas sin pelo, del tamaño de una pieza de dos francos.

El examen microscópico, después de rasurar las placas, nos permitió descubrir fácilmente el *demodex folliculorum*. Entonces tratamos al enfermo por medio de una solución de ácido fénico al 2 por 100, que se introdujo bajo la piel afectada con la jeringa de Pravaz. Antes habíamos tenido la precaución de rasurar también la piel sana en toda la periferia de la lesión.

Repetimos diariamente este tratamiento, obteniendo un asombroso

resultado. Desde el 24 de Enero el pelo empezó á salir; el 26 suspendimos el tratamiento. Nuestro enfermo curó muy bien y no ha vuelto á ser atacado de la enfermedad.

Á partir de este caso aplicamos dicho tratamiento en gran escala, obteniendo siempre felices resultados. He aquí uno de ellos.

CASO SEGUNDO. — *Rip*, perro *fox-terrier*, de dos años. — Nos fué presentado en el mes de Marzo. Tenía cuatro placas demodécicas: en la frente, alrededor del ojo izquierdo, en la paletilla izquierda y en el cuello. La placa mayor ofrecía el tamaño de una moneda de cinco francos.

Á pesar de tenerle en tratamiento desde dos meses antes, su estado no ofrecía mejoría alguna; por el contrario, las placas demodécicas crecían lenta pero regularmente.

En seguida mandamos practicar las inyecciones de ácido fénico al 2 por 100 en todas las regiones depiladas, y al cabo de cinco días el pelo comenzó á brotar regularmente, y doce después de empezar el tratamiento entregamos á *Rip* á su dueño completamente curado.

(Concluirá.)

ROBERTO REMARTÍNEZ Y GALLEGU.

VARIEDADES

FAMAS FULES

Hay por esas calles de Dios *sabios* cuya patente de tales la adquirieron por sorpresa, ó por desaprensivos, y muchos por las dos cosas á la vez. Á este propósito recuerdo una cruz que no hace mucho tiempo se concedió á un estimable compañero nuestro.

La sorpresa de tal gracia fué grande para los que conocíamos el *Pro Patria* escrito por D. Alejandro Elola con mucha anterioridad á la en que apareció en un opúsculo que trata de cria caballar, con *profundos conocimientos* peculiares del autor de tal obra.

Inquirimos del verdadero autor del *Pro Patria* la aparición del tal trabajo en manos torpes, y aquél nos contestó que el abuso cometido por el nuevo autor al publicar como suyo un trabajo que otros ya conocían le exponía á la rechifa del buen sentido, y que con sólo media docena de personas que supieran que el trabajo *Pro Patria* no era del editor se daba aquél por satisfecho, mucho más cuando aquella gracia concedida la confesaron unánimemente todos los que informaron la obra presentada, que merecía tal distinción por lo que afectaba al *Pro Patria*, pues sólo la dicha parte era digna por sí sola de tenerse en mucha cuenta.

La mayor parte de la humanidad, de esa que priva de *alta y profunda* ciencia, tiene mucho parecido con las manzanas que se crían á las orillas del mar Muerto. Grandes y de vistosos colores, y cuando se las parte la decepción no puede ser mayor, puesto que en vez de sabroso fruto no encierran en sí más que ceniza.

Eso mismo les pasa á muchos, como antes decimos; pero en tanto se llegan á creer que son hombres de pro en las ciencias, y si sus allegados no se lo repiten diariamente y á todo pasto, llega su *enemiga* hasta el odio africano.

Estos sujetos son los que en todas partes dan el tipo á que la ciencia ha de cotizarse; son como los bolsistas, que suben ó bajan el papel según á ellos les conviene, pero sin entender gran cosa; y sin la menor práctica clínica, si se trata de un Médico ó de Veterinario preconizan una charlatanería como principio inconcuso, sin otra experimentación que la adquirida durante veinte ó veinticinco años metidos en su casa indigestándose de libros y monografías escritas tan á la ligera como falsos de toda falsedad.

Así como en la gente de trueno hay calaveras que podemos llamar de *monumento*, así en el campo de la ciencia hay fantoches que, con escaso cerebro y sobrada pretensión, se quieren hacer una fama, no teniendo reparo alguno en apropiarse los escritos de cualquiera, como parece le resultó al agraciado por obra del talento de D. Alejandro, quien con una candidez propia de todo pecho bien nacido, confió su escrito al que después lo hubo de explotar como suyo.

Y lo peor que se puede hacer en este mundo es lo que hizo el *grajo* de la fábula, porque el que se viste con ropa ajena se expone á quedar desnudo en medio de la calle y á la vergüenza pública, como lo está actualmente nuestro estimado amigo.

GUILLERMO ROMERO Y GUERRERO.

(Veterinario militar.)

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REAL ORDEN DEFINIENDO LA CERVEZA

Remitida á informe del Real Consejo de Sanidad una instancia elevada al Excmo. Señor Ministro de la Gobernación por el Gerente de la fábrica de cerveza de Barcelona, titulada La Bohemia, en solicitud de que

se defina esta bebida, dicho Cuerpo consultivo en pleno ha aprobado, en sesión de 11 del corriente mes, el siguiente proyecto de dictamen emitido por la Comisión especial nombrada al efecto:

«Vista la instancia suscrita por D. Juan Musola, Gerente de la fábrica de cerveza de Barcelona, titulada La Bohemia, solicitando que se defina dicha bebida, la Comisión nombrada para informar en este asunto es de parecer que ha de entenderse por cerveza una bebida alcohólica procedente de fermentación, que debe ser preparada exclusivamente con agua, cebada, lúpulo y levadura apropiada, salvo en los casos que se trate de cervezas obtenidas por la fermentación espontánea.

»Se considerarán inadmisibles para el consumo, bajo el punto de vista higiénico, las cervezas en las que se aprecie una fermentación secundaria, las alteradas, las que estén aguadas ó alcoholizadas, las coloreadas artificialmente, las que contengan materias antisépticas, edulcorantes, sucedáneas del líquido, y, en general, cualquier materia ajena á los principios naturales constitutivos de la cerveza.

»En este sentido entiendo la Comisión que debe contestarse á la pregunta formulada en la referida instancia.»

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone, dando á esta disposición carácter general.

De Real orden lo diga á V. S. para su conocimiento, el del interesado y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Enero de 1908.—CIERVA.—Señor Gobernador civil de la provincia de Barcelona. (*Gaceta del 23.*)

CRÓNICAS

Interesante á los Inspectores de Higiene pecuaria.—Habiendo surgido dudas á no pocos Jefes provinciales de Fomento, respecto á la forma y modo de reclamar la gratificación y las dietas á los mismos asignadas en el vigente presupuesto, los expresados Jefes de Fomento deberán hacer dichas reclamaciones por el *capítulo 5.º, art. 3.º*, del mencionado presupuesto, cuando se trate de la gratificación mensual; y por el *capítulo 6.º, art. 3.º, concepto 5.º*, cuando se reclamen las dietas á que tengan derecho en los casos de salida.

Para atender á las supradichas dietas se consigna en el vigente presupuesto la cantidad de 25.000 pesetas anuales, solamente para los 49 Inspectores provinciales, pues los de puertos y fronteras se resarcirán de esas dietas por el arancel que establece el vigente reglamento de Sanidad exterior, arancel que en el número próximo reproduciremos, toda vez que ya lo publicamos al ser promulgado, hace unos cinco ó seis años.

Congreso nacional de tuberculosis.—De la sección VIII del primer Congreso que de esa clase se ha de celebrar en Zaragoza, durante el Centenario de los sitios, que es la sección de Veterinaria, serán: Presidente, el Sr. Galán; Vicepresidente 1.º, el Sr. Martínez Baselga;

idem 2.º, el Sr. Palacio, y Secretarios 1.º y 2.º los señores Moyano y Aramburo, respectivamente.

Memoria premiada. — Por la Real Academia de Medicina de Barcelona, ha sido premiado con *accessit*, es decir, con el título de *corresponsal*, un trabajo de nuestro estudioso compañero de la expresada ciudad condal D. José Más y Alemany, titulado «Enfermedades enzoóticas y epizooticas del ganado de cerda transmisibles al hombre».

Reciba el Sr. Mas nuestra más distinguida felicitación.

La Junta de Patronato. — En la sesión de 12 de Diciembre último se resolvieron los asuntos siguientes:

Aprobar el acta anterior; idem el informe del Sr. Tallón sobre el expediente del Sr. Muriel, de Negrilla de Palencia; encargar al señor Sánchez la ponencia del recurso denunciado al Gobernador de Navarra, pertinente á un herrador con dos establecimientos abiertos en dos localidades distintas; idem al Sr. Soto la ponencia sobre una multa impuesta al Sr. Lardier, de Arjona, por el Alcalde de dicho pueblo; idem al Sr. Garcia la idem sobre reclamación de honorarios por D. Balbino Rodríguez contra el Ayuntamiento de Guirguillano; idem al Sr. Bellán la idem sobre reclamación de la titular de Tiebas por el Sr. Tellechea; idem al Sr. Remartínez las ponencias sobre diversos expedientes instruidos al Sr. Palafox, de El Ferrol; aprobar las vacantes de Telde, Pueblo Nuevo del Terrible, Cocentaina, Mecerreyes y Badalona; aprobar el nombramiento de Titular de Villanueva de la Serena y Puente Genil; contestar á una consulta del Sr. Urquiza, de Larrahona; del señor Uchan, de Corbera; del Subdelegado de Villena y del Presidente del Colegio de Huelva; interesar del Gobierno de Valencia se oponga á la rebaja del sueldo del Titular de Gandía; idem del Gobernador de Guadalajara la provisión de las titulares de Hueva, Moratilla de los Meleros y de otros varios pueblos de dicha provincia; remitir al Ministro de la Gobernación una instancia de D. Higinio Hernández pidiendo se efectúen las oposiciones y concursos de ingreso en el Cuerpo; pedir al Gobernador de Granada el pago, por el Ayuntamiento de Motril, de los honorarios que adeuda al Sr. Pontes; recabar del idem de Almería la creación de varias titulares en dicha provincia; reiterar al idem de Valladolid la de Trigueros del Valle, y admitir en el Cuerpo de Titulares á D. Lucas Romero, de Plasencia; D. Agustín Gil, de Aniñón; don José Sande, de Coruña; D. Joaquín Ravetllat, de Salt; D. Fernando Higuera, de Mombeltrán; D. Salvador Moreno, de Marbella; D. Plácido Cadroy, de Sierra Engarcerán; D. Manuel García, de Montefrío; D. José Rius, de Molins del Rey; D. León Fernández, de Villanueva del Campo; D. Juan Salvador, de Carcagente; D. José Bordería, de Ollería; D. Ramón Fernández, de La Solana; D. Mariano Rodríguez, de Mocejón; D. Pedro Mora, de Dolores; D. Juan Arderius, de Figueras; D. Faustino Torralba, de Alcalá de Gurreea; D. Francisco Llebrés, de Elche; D. Felipe Ugena, de Yuncler; D. Manuel Tera, de Castellar de Santiago; D. Nicolás Martínez, de Tarancón; D. Juan M. Romero, de Pedro Bernardo; D. Antonio Periquet, de Sort; D. Julito Morales, de San Esteban del Valle; D. Manuel Espona, de San Feliú de Torrelló; D. Modesto Martín, de Tardienta; D. Feliciano García, de Burgos, y D. Ruperto García Rebollo, de Sarracín.

Resolución de Gobernación. — *La Gaceta* de 26 del corriente pu-

blica un Real decreto aprobando la tarifa relativa á los servicios sanitarios prestados por los Inspectores provinciales, municipales, Subdelegados y Laboratorios.

Nuevo Subdelegado. — Ha sido nombrado para el partido de Herrera del Duque (Badajoz) nuestro muy querido amigo é ilustrado colaborador de esta Revista D. Jesús Daimiel, con cuyo nombramiento el partido, más que el propio interesado, está de enhorabuena, dadas las condiciones de carácter y de celo facultativo que adornan á nuestro estudioso compañero.

Vacantes. — Lo están las plazas de Inspectores de carnes de Valdeavellano y Zaorejas, de la provincia de Guadalajara.

Nuevo Auxiliar en la Escuela de Madrid. — Mediante las correspondientes oposiciones ha sido nombrado con tal carácter en esta Escuela, nuestro distinguido compañero D. Enrique Arciniega, á quien felicitamos con entusiasmo por el triunfo logrado.

Nuevo Subdelegado en Madrid. — Ha sido nombrado Subdelegado interino de Veterinaria del distrito del Hospital de esta corte, en reemplazo del inolvidable Sr. Bellán, nuestro estimado amigo y compañero D. Antonio Ortiz de Landázuri, deseándole que logre al fin ser nombrado en propiedad.

Oposiciones al arte de herrar. — Por el tribunal respectivo se cita para el 9 de Marzo próximo á los opositores á la auxiliaría de *arte de herrar y forjar*, vacante en la Escuela de Zaragoza, para practicar los ejercicios correspondientes en el salón de actos públicos de la de Madrid.

Suero y vacuna de venta. — Habiendo sobrado suero y vacuna contra el carbunco sintomático del buey, procedente del Instituto francés de Toulouse, método de Lechainche y Vallée, al Ayuntamiento de El Molar (Madrid), para 150 reses vacunas, los que deseen dichos productos, completamente útiles y en perfecto estado de conservación, pueden dirigirse al Alcalde de dicho pueblo, quien facilitará inmediatamente cuantos antecedentes sean necesarios, así como los precios en que se cedería los expresados productos.

Resoluciones de Guerra. — Se ha concedido una subvención de 10.000 pesetas á la Asociación general de Ganaderos del Reino para llevar á efecto en la próxima primavera un concurso de ganados de todas especies. El Presidente de esta Asociación se pondrá de acuerdo con el Director general de la Cria caballar y Remonta para fijar la cuantía de los premios y condiciones de los caballos que con aplicación al ramo de Guerra deban ser premiados; por Real orden de 21 del corriente (*D. O.* núm. 43), se destina al Veterinario 1.º, D. Severiano Soto Urosas, al escuadrón de la Escolta real; á los segundos, D. Eloy Alonso Moreno, al regimiento lanceros de Villaviciosa; D. Francisco Javier Martínez García, á la comandancia de Artillería de Tenerife, y D. Julio Ochando Atienza, al regimiento cazadores de Alcántara; y al 3.º, D. Manuel Medina García, al regimiento cazadores de Villarrobledo; por otra de 25 del actual (*D. O.* núm. 46), se organiza el Cuerpo de herradores en el arma de caballería, y por otra de 26 del mismo (*D. O.* núm. 47) se declara indemnizable la comisión desempeñada por el Veterinario 2.º D. Eduardo Romero.